



PRESIDENCIA MUNICIPAL
LORETO. ZAC.



Un gobierno
popular y de
bienestar para
LORETO

H. AYUNTAMIENTO 2016 - 2018

CONTRATO NO. 02-APARURAL-2018

Fondo o Programa:	APARURAL2018	
Descripción de la Obra y ubicación:	EQUIPAMIENTO DE POZO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE EL MASTRANTO, LORETO ZAC.	Contratista: ROBERTO ALEJANDRO INGUANZO
Importe:	\$348,600.81	Domicilio Fiscal:
IVA 16%:	\$55,776.13	CALLE: CALZADA CNC #108
TOTAL	\$404,376.94	COL. BUENOS AIRES
Anticipo 0%:	\$ 0.00	ZACATECAS, ZAC.

CONTRATO DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL MUNICIPIO DE LORETO, ZACATECAS A TRAVÉS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL **C. PROF. JOSÉ LUIS FIGUEROA RANGEL**, SINDICA MUNICIPAL, **PROFRA. MA. DE JESÚS SÁNCHEZ DAVILA**, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL MUNICIPIO" Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA FÍSICA DENOMINADA **ROBERTO ALEJANDRO INGUANZO**. A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL CONTRATISTA" AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS.

DECLARACIONES

PRIMERA.- LOS REPRESENTANTES DEL MUNICIPIO DECLARAN:

1.1.- QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, EL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018, AUTORIZÓ LA INVERSIÓN DE LA OBRA MEDIANTE OFICIO DE EJECUCIÓN COEPLA-OE/14-0053/18.

1.2.- QUE LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZÓ A TRAVÉS DE: **LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO**

1.3.- QUE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, EL UBICADO EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LORETO, ZACATECAS, AV. INDEPENDENCIA S/N, ZONA CENTRO.

SEGUNDA.- EL CONTRATISTA DECLARA:

II.1.- SER DE NACIONALIDAD MEXICANA, PERSONA MORAL CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL, ACREDITANDO SU PERSONALIDAD CON LA CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.

II.2 QUE TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS NECESARIAS PARA OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DELA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO Y QUE DENTRO DE SUS OBJETIVOS COMPRENDE:

II.3.- QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS CONTENIDOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, QUE LE IMPIDAN CONTRATAR.

II.4.- QUE HA VISITADO Y EXAMINADO CON DETENIMIENTO EL SITIO EN QUE HABRÁN DE EJECUTARSE LAS OBRAS, PARA OBSERVAR LAS PECULIARIDADES DEL TERRENO Y PREVER LAS POSIBLES CONTINGENCIAS QUE LLEGAREN A PRESENTARSE EN EL DESARROLLO DE LA OBRA.

II.5.- QUE CONOCE EL CONTENIDO DE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 28 DE MAYO DE 2009, EN VIGOR A PARTIR DEL 27 DE JULIO DE 2009, EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DÍA 28 DE JULIO DE 2010, ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS EXPEDIDAS EN ESTA MATERIA, QUE SE SEGUIRÁN APLICANDO, EN TODO LO QUE NO SE OpongA A LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, LOS REGLAMENTOS Y ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SEGURIDAD Y USO DE LA VÍA PÚBLICA DEL LUGAR DONDE DEBAN REALIZARSE LOS TRABAJOS. LOS ANEXOS, (PROYECTOS, PLANOS, ESPECIFICACIONES GENERALES Y/O PARTICULARES EN LA CONSTRUCCIÓN, PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS CORRESPONDIENTES), QUE DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES, INTEGRAN EL PRESENTE CONTRATO Y LAS DEMÁS NORMAS TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS QUE REGULAN LOS TRABAJOS.

II.6.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN: **CALLE: CALZADA CNC #108 COL. BUENOS AIRES ZACATECAS, ZAC.** MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO. EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES SUJETAN SU COMPROMISO A LA FORMA Y TÉRMINOS QUE SE ESTABLECEN EN LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO. - "EL MUNICIPIO" ENCOMIENDA A "EL CONTRATISTA" LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS, CONSISTENTES EN: **EQUIPAMIENTO DE POZO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE EL MASTRANTO, LORETO ZAC.** Y ESTE SE OBLIGA A REALIZARLA HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN ACATANDO PARA ELLO LO ESTABLECIDO POR LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS, NORMAS Y ANEXOS QUE SE SEÑALAN EN ESTE CONTRATO, ASÍ COMO DE LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN.

SEGUNDA: MONTO DEL CONTRATO.- LAS PARTES ACUERDAN QUE EL MONTO QUE SE CUBRIRÁ PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ES CON ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, CON MONTO QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE **\$404,376.94 (CUATROCIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 94/100 M.N.)** INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO MONTO QUE SOLO PODRÁ SER MODIFICADO CUANDO EXISTAN RAZONES FUNDADAS, MOTIVADAS Y EXPLÍCITAS, CELEBRANDO PARA TAL EFECTO UN CONVENIO EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS POR EL ARTICULO 59 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

